

Comuinicación



De

Destinatario

Fecha

Didier Antonio Duque Morales <dduque@procuraduria.gov.co>

lacuerpa@riseup.net <lacuerpa@riseup.net>

2026-04-06 14:41

 RxC E-2026-134061.pdf (~440 KB)

Señora
TATIANA PAOLA HERNÁNDEZ NIETO

Cordial saludo, me permito comunicarles que mediante Auto calendado el 27 de marzo de 2026 mediante el cual el Procurador Provincial de Instrucción de Rionegro ordenó la remisión por competencia de su petición dirigida a la Secretaria de Educación de Rionegro, a la Personería Municipal de Rionegro.

Para efectos de la comunicación en formato PDF anexo el auto del 27 de marzo de 2026.



Didier Antonio Duque Morales

PROFESIONAL UNIVERSITARIO GR15

PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION RIONEGRO

dduque@procuraduria.gov.co

PBX: +57(601) 587-8750 Ext. 41309

Calle 61b No. 44 - 65, RIONEGRO, Cód. Postal 54440

Este correo y sus adjuntos provienen de la Procuraduría General de la Nación y pueden contener datos sensibles, información reservada o clasificada, la cual es para uso exclusivo del destinatario, conforme a los artículos 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 1081 de 2015 y las Políticas Institucionales de Protección de Datos Personales y Seguridad de la Información. La información identificada como RESERVADA/CLASIFICADA no puede divulgarse, reproducirse ni distribuirse a terceros sin autorización de la PGN. Si usted no es el destinatario legítimo, queda prohibido cualquier uso o difusión del contenido; notifíquelo de inmediato al remitente y al Coordinador del Grupo de Protección de Datos Personales gpd@procuraduria.gov.co y elimine permanentemente el mensaje y sus adjuntos.